



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0001-3625

Montevideo, 09 ENE. 2026

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 24 de octubre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 26 de octubre y 7 de noviembre de 2025, a la señora Carmen Orguet, en su calidad de Coordinadora de Programas de la Comisión Nacional de Uruguay para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quién se desempeña en la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la 12.ª Reunión Interregional de las Comisiones Nacionales para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la 43.ª Reunión de la Conferencia General para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a llevarse a cabo entre los días 29 de octubre y 13 noviembre de 2025 en la ciudad de Samarcanda, República de Uzbekistán;-----

II) que en el numeral 2do. de la parte dispositiva, se otorgaron viáticos por un total de USD 1.288 (dólares estadounidenses mil doscientos ochenta y ocho);-----

III) que la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura informa en actuación N° 27, de 18 de diciembre de 2025 y comunicación de 23 de diciembre de 2025, que hubo un cambio en el itinerario y el costo de los viáticos sufrió un incremento;-----

IV) que por la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 10 de diciembre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegada, se modificó el numeral 3ro. de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 24 de octubre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, en relación al incremento del costo de los pasajes;-----

CONSIDERANDO: que en mérito de las razones invocadas, resulta pertinente modificar la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 24 de octubre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

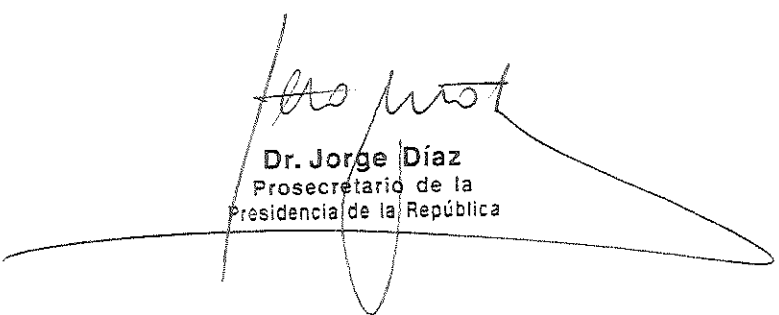
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.-** Modifíquese el RESULTANDO II) de la parte expositiva y el numeral 1ro. de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 24 de octubre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, en el sólo sentido de establecer que donde dice: "...entre los días 26 de octubre y 7 de noviembre de 2025...", debe decir: "...entre los días 25 de octubre y 8 de noviembre de 2025..."-----
- 2do.-** Modifíquese el numeral 2do. de la parte dispositiva de la citada Resolución, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2do.- Otórganse 6 (seis) días al 10 % (25, 26 y 27 de octubre; 6, 7 y 8 de noviembre) y 9 (nueve) días al 100 % (28 de octubre al 5 de noviembre), para la ciudad de Samarcanda, lo que hace un total por dicho concepto de USD 1.315 (dólares estadounidenses mil trescientos quince), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial".-----
- 3ro.-** Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----
- 4to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos a fin de notificar a la interesada, al Área Gestión Humana y a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.----
- 5to.-** Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.-----
- 6to.-** Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República